

Oficio: U.A.I.P. 2999/2020

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 24 de noviembre de 2020

"80 Aniversario del Monumento al Pipila, Héroe Popular de la Insurgencia"

**C. markuzD castle.
Presente**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **02456820**, el día **16 de noviembre del año 2020**, misma que a la letra dice:

- "numero de gimnasios en guanajuato capital, que han sido clausurados durante el periodo de marzo 2019 a la fecha." (sic).

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio D.M.P.C/ A.T/1525-3524/2020** suscrito por el **T.E.M. José Félix Pérez Ramírez, Director de Protección Civil Municipal**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato.



Dirección Municipal de Protección Civil.

Oficio: D.M.P.C/ A.T/1525-3524/2020.

Asunto: Respuesta.

23 de noviembre del 2020.

"80 Aniversario del Monumento al Pípila, Héroe Popular de la Insurgencia".

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso.

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato.

P r e s e n t e.

Por este medio reciba un cordial saludo, así mismo le informo que en alcance a su oficio U.A.I.P./2890/2020, en el cual, la C. markuzD castle, requiere lo siguiente:

"número de gimnasios en Guanajuato capital, que han sido clausurados durante el periodo de marzo 2019 a la fecha".

Por lo anterior tengo a bien informar que, esta Dirección a mi cargo, suspendió actividades en 4 gimnasios en el mes de abril por el incumplimiento a las medidas sanitarias; sin embargo, una vez que dichos establecimientos presentaron sus protocolos y acciones realizadas para brindar el servicio, se les permitió seguir con sus actividades.

Quedando a sus apreciables órdenes para cualquier actividad en la que nuestra normativa nos permita coadyuvar e informándole que esta Dirección a mi cargo implementa la Inspección, Evaluación y Diagnostico a Puntos de Peligro y Riesgo del municipio para establecer medidas preventivas ante la presencia de agentes perturbadores y al fortalecimiento de los instrumentos de organización y al funcionamiento en materia de Protección Civil, con un enfoque en apego a la Gestión Integral del Riesgo en coordinación con las áreas federales, estatales y/o de la administración municipal correspondientes.

Atentamente.

T.E.M/ José Félix Pérez Ramírez.
Director.

C.c.p. Maestro Samuel Ugalde García. - Secretario de Seguridad Ciudadana. - Para su Superior Conocimiento. - Presente.

Archivo/ Minutario
SEM-JFP/TEM-RMM

